



Diputados aprueban reforma para prohibir fentanilo, vapeadores y sustancias tóxicas en México



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política con el objetivo de prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo, como parte de una estrategia enfocada en la protección de la salud pública.

El dictamen, avalado con 410 votos a favor, 24 en contra, establece sanciones contra “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos señalados por la ley, así como la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas”.

El texto reformado especifica: “Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades relacionadas con estas sustancias y dispositivos”, lo que marca un precedente en la legislación nacional sobre este tema.

Posturas de legisladores

Durante el debate, la diputada Danisa Flores, del partido Morena, destacó que el narcotráfico ha convertido al fentanilo en un negocio altamente lucrativo que cobra la vida de miles de personas. Señaló que este problema trasciende el ámbito de la salud pública y constituye una amenaza a la seguridad nacional, al alimentar la violencia y debilitar las instituciones:



“Es imperativo reconocer que estamos ante una crisis que desestabiliza comunidades y representa un riesgo directo para el tejido social”, expresó.

Por otro lado, la legisladora del PAN, Paulina Rubio, criticó las reformas al considerarlas insuficientes: “Combatir el fentanilo desde la Constitución es una simulación, como darle una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer”, afirmó.

Contexto y siguientes pasos

Las modificaciones constitucionales también buscan dar un marco jurídico para reforzar las políticas públicas en materia de salud y combatir la producción y distribución de drogas sintéticas. Ahora, el proyecto será turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación.

Esta medida representa uno de los esfuerzos más ambiciosos del gobierno para abordar tanto la crisis de adicciones como la lucha contra el narcotráfico, pero ha generado un intenso debate entre quienes la consideran un paso necesario y quienes la califican como simbólica o insuficiente.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/12/03/diputados-aprueban-reforma-para-prohibir-fentanilo-vapeadores-y-sustancias-toxicas-en-mexico/>